PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos; a los acreedores con garantía real, y a otros acreedores de obligaciones relacionadas; así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución y formalización de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: ***"El Congal"***
Departamento: ***Caldas***
Municipio: ***Samaná***
Corregimiento: ***San Diego***
Vereda: ***El Congal***
Numero de Matricula Inmobiliaria: ***106-31521***
Número de Cédula Catastral: 00-01-0003-0254-000

Linderos: ***NORTE: Partiendo desde el punto 23459 en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 23551 en una distancia de 23,54 metros con cancha vereda El Congal. En la cartografía predial IGAC limita por el norte con Daniel Antonio Betancour identificado con el numero predial 17662000100030257000. ORIENTE: Partiendo desde el punto 23551 en línea quebrada, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 462 en una distancia de 30,38 metros con Rodrigo Londoño. De acuerdo a las colindancias de la cartografía predial, limita con Rodrigo Londoño Echeverry identificado con el numero predial 17662000100030253000. SUR: Partiendo desde el punto 462 en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 461 en una distancia de 12,23 metros con Octavio Echeverry. En la cartografía predial del IGAC, limita con Octavio Echeverry Marín identificado con numero predial 17662000100030252000. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 461 en línea quebrada, en dirección nor oriente, hasta llegar al punto 23459 en una distancia de 38,59 metros con Luis Emilio López. En la cartografía predial del IGAC limitan con Luis Emilio López identificado con numero predial 17662000100030043000.*** Los anteriores Linderos son tomados del técnico predial que realizó la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Datos de los Solicitante: ***Luis Alfonso Londoño Echeverry C.C. 4.572.431***

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali bajo la partida 76001-31-21-001-2014-00249-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen.

Los terceros determinados, cuentan con tres días a partir del dia siguiente al de la publicación para que concurran al Despacho a notificarse personalmente del presente proveído.

MARÍA IDDALID NEGRET CORREA
Secretaria